

RIO GALLEGOS, **17 OCT. 2005**

VISTO:

El Expediente N° 19.683/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 3 obra Nota N° 609/05 interpuesta por la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales mediante la cual solicita autorización para la realización de un llamado a inscripción bajo la modalidad de contrato a plazo fijo, en UN (1) cargo de Técnico para el Laboratorio de Química por un monto equivalente a DIEZ (10) horas cátedra;

QUE se cuenta con la certificación de crédito expedida por la Secretaria de Hacienda y Administración;

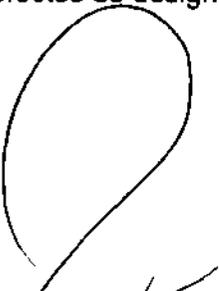
QUE fue tratado en acto plenario y se aprobó por unanimidad autorizar la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo de Técnico en el Laboratorio de Química por un monto equivalente a DIEZ (10) horas cátedra y remitir los presentes actuados al Departamento de Ciencias Exactas y Naturales a los efectos de designar la Comisión Ad-Hoc que entenderá en el llamado;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para cobertura de UN (1) cargo de Técnico en el Laboratorio de Química por un monto equivalente a DIEZ (10) horas cátedra.-

ARTICULO 2º.- REMITIR los presentes actuados al Departamento de Ciencias Exactas y Naturales a los efectos de designar la Comisión Ad-Hoc que entenderá en el llamado.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

550